

Guayaquil, 13 de Diciembre de 2018

Señora

INGRID VERONICA ALBAN VALERO

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MAIOLI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted **VICEPRESIDENTE** de la compañía por el lapso estatutario de CINCO AÑOS.

De conformidad con lo dispuesto en el último inciso del Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía, le corresponde subrogar al Presidente y Gerente General de la compañía, en los casos de falta, ausencia o impedimento para actuar, quien tendrá las mismas facultades que el reemplazado.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete el 28 de Febrero de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 30 de Marzo de 1989.

Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

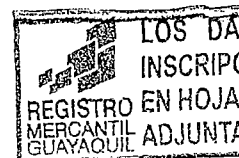
Atentamente,

MARITZA VÉLEZ CALDERON
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de **VICEPRESIDENTE** de la compañía **MAIOLI S** para el cual he sido elegida y declaro que me he posesionado en la misma fecha de otorgamiento. Guayaquil, 13 de Diciembre de 2018.-

INGRID VERONICA ALBAN VALERO

C.C. 091396607-3



N° TRAMITE: 95866-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 56505
28/12/18 16:22

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 62.462

FECHA DE REPERTORIO: 14/dic/2018

HORA DE REPERTORIO: 15:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Diciembre del dos mil dieciocho, queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente**, de la Compañía **MAIOLI S.A.**, a favor de **INGRID VERONICA ALBAN VALERO**, de fojas 59.220 a 59.224, Registro de Nombramientos número 16.780.

ORDEN: 62462



Guayaquil, 19 de diciembre de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2366 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOYFE Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibió: Guayaquil 28 DIC 2018

DR Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

Nº 0492123